



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref.: *Provisión, instalación y puesta en marcha de ascensores para el Edificio del Congreso Nacional*

Lugar y fecha: Asunción, 17 de junio de 2.024 – Congreso Nacional
UOC Convocante: Dirección de UOC HCS
Unidad o área requirente: Dirección de Mantenimiento
Funcionario o técnico responsable: Ing. Sebastián Romero
Dependencia y cargo que desempeña: Director de Mantenimiento - DGA

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de contar con la provisión e instalación de ascensores nuevos en reemplazo de los ascensores existentes en el edificio, se debe a varios motivos como: la seguridad, eficiencia, comodidad, normativas, ahorro energético y de gastos públicos, entre otros.

Los principales motivos se detallan a continuación:

1. Seguridad: al tener ascensores modernos y actualizados, estos cumplen con las normativas y regulaciones de seguridad más recientes, garantizando una mayor protección para los usuarios, así también, comparativamente con los ascensores viejos, que ya tienen un tiempo de uso, estos componentes se desgastan aumentando el riesgo de fallos mecánicos y accidentes, lo que en los ascensores nuevos, esto se reduce significativamente.
2. Eficiencia y rendimiento: en ascensores nuevos, al tener mayor eficiencia, se pueden manejar mayor número de pasajeros y cargas más pesadas, lo cual es crucial en edificios con alto tráfico de usufructo; así también, los sistemas modernos suelen ser más rápidos y eficientes, reduciendo el tiempo de espera y el tiempo de viaje dentro del edificio.
3. Mantenimiento y costos operativos: los ascensores nuevos requieren menos mantenimiento y son menos propensos a averías, lo que reduce los costos de operación a largo plazo, incorporan tecnología avanzada y minimiza el tiempo de inactividad.
4. Sostenibilidad y eficiencia energética: los ascensores nuevos tienen menos consumo energético, lo que se traduce en una reducción de costos de electricidad y un menor impacto ambiental, así también, utilizan materiales y diseños más sostenibles, contribuyendo a una construcción más ecológica.
5. Comodidad y accesibilidad: se tiene una mejora en la experiencia de los usuarios, atendiendo que a los equipos son más silenciosos, suaves y cómodos, así también incorporan características que mejoran la accesibilidad para personas con movilidad reducida, con botones acordes a las normativas de accesibilidad y sistemas de voz.
6. Revalorización del inmueble: La instalación de ascensores nuevos puede aumentar el valor edilicio, así también colabora con una infraestructura moderna y una imagen más profesional y actualizada, mejorando su reputación, atendiendo a que es un edificio estatal y donde reside un Poder del Estado.

Por lo tanto, reemplazar los ascensores antiguos y existentes por nuevos, es una inversión necesaria que mejora la seguridad, eficiencia, sostenibilidad, y la reducción de gastos

Econ. *Sebastián Romero*
Director
Unidad Operativa de Contratación


Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

públicos a mediano y largo plazo, proporcionando una mejor experiencia en su uso, tanto para los funcionarios, parlamentarios y visitantes.

Actualmente, la institución cuenta con 11(once) cabinas de ascensores distribuidos en el Bloque Diputados y Bloque Senadores del Congreso Nacional, que están siendo usufructuados desde el año 2.003.

Dichos ascensores ya han sido intervenidos y modernizados recientemente, pero atendiendo a que muchos de sus componentes ya son obsoletos y presentan tecnologías que ya no están actualizadas, los mismos, constantemente, presentan fallas y interrupciones en el funcionamiento, lo cual, quedan parados cada tanto.

Así también, es necesario realizar periódicamente, mantenimientos correctivos, y esto consecuentemente, ocasionan molestias a los usuarios, y por sobre todo, se tienen exigencias de restablecimiento, lo que técnica y humanamente se vuelve complicado, debido a la complejidad de su reparación y mantenimiento.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

Atendiendo a la envergadura y complejidad de los trabajos, se han dispuesto ciertos requisitos y criterios para la evaluación de los oferentes, que podrían resultar limitantes:

Solicitud: *Documentos (contratos, recepciones definitivas, cartas de autorización, órdenes de compra o facturas) que certifiquen que el oferente ha trabajado bajo la representación de la marca ofertada y constancias de experiencias requeridas en el rubro.*

Justificativo: La solicitud de presentar documentos que certifiquen que el oferente ha trabajado bajo la representación de la marca ofertada y que demuestren experiencia en el rubro es fundamental para garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de calidad, seguridad y capacidad técnica exigidos en la licitación. Estos documentos no solo verifican la experiencia y competencia del oferente, sino que también aseguran la transparencia, reducen los riesgos para el cliente y fortalecen la confianza en la ejecución del proyecto. La presentación de contratos, recepciones definitivas, cartas de autorización, órdenes de compra y facturas es, por lo tanto, una práctica esencial para asegurar el éxito y la confiabilidad del proyecto de provisión de ascensores.

Solicitud: *Certificado de calidad ISO 9000 para los equipos ofrecidos.*

Justificativo: La solicitud de contar con la certificación ISO 9000 en el llamado de provisión de ascensores está justificada por los múltiples beneficios que aporta en términos de aseguramiento de calidad, seguridad del producto, satisfacción del cliente, competitividad, reputación y eficiencia operativa. Esta certificación asegura que el proveedor cumple con los más altos estándares internacionales de gestión de calidad, lo que es esencial para la provisión de productos críticos como los ascensores.

Solicitud: *Certificado de Eficiencia Energética (TUV) de grado A, expedido a favor del fabricante.*

Justificativo: La solicitud de un Certificado de Eficiencia Energética (TUV) de grado A en la licitación para la provisión de ascensores está plenamente justificada por los múltiples beneficios que aporta. Esta certificación asegura que los ascensores son energéticamente eficientes, cumplen con las normativas internacionales y locales, reducen costos operativos, y demuestran un compromiso con la sostenibilidad y la calidad. Además, proporciona una ventaja competitiva al oferente y asegura a los clientes y partes interesadas que están recibiendo productos de alta calidad y eficiencia comprobada.

Econ. Julio Medina Yanilo
Director
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

Solicitud: Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según modelo de Formulario adjunto.

Justificativo: La presentación de una carta del fabricante en la licitación para la provisión e instalación de ascensores es esencial por múltiples razones. Asegura la autenticidad y legitimidad del producto, garantiza el soporte técnico y cumplimiento de normativas, y proporciona seguridad y fiabilidad del producto. Además, facilita el proceso de mantenimiento y acceso a repuestos originales, muestra un compromiso con el proyecto, y ofrece confianza y tranquilidad al cliente. Por todas estas razones, la solicitud de una carta del fabricante es un paso crucial para asegurar el éxito y la calidad del proyecto de instalación de ascensores.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No se solicita ninguna marca específica para el presente llamado a licitación ni algún otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:


Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional



Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Egon Julio Medina Yanlo
Director
Unidad Operativa de Contratación